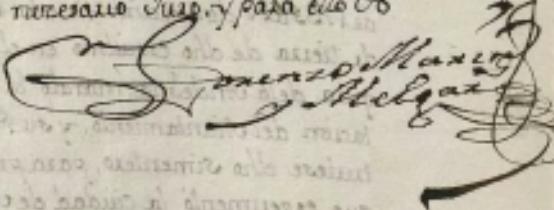


auna lequa de esta Villa, y que el desague de las nociivas aguas
de dichos arroyos, lo tienen al Rio Segura, que entra, y circunvala es-
ta Villa, y de que se alimentan sus vecinos, y comunidades; Nada
tan conocido, y experimentado este triste perjuicio, no es
razon, que se permita, ni distimule por Neys, con mas razones,
que se permita, el que este exemplo muchos vecinos acen-
dades de las mismas arequinas de la Andalucia, y Chacos, estan
actualmente apresurados, y cultivando sus tierras para la mis-
ma siembra, y caza de aves, y buscando lagartijas siniestras
de los cielos, para hacerla á su tipo; En cuia atencion, y provecho
de tan sustancialissimo asunto, como lo es, la estimable
conservacion de la Salud p[ro]p[ri]a; Suplico bondiadamente á Neys,
al zelo dela mas seria representacion, haga presente al Real
Justicia en su Ayuntamiento, los perjuicios de la permission,
tolerancia, y distimulo, de dha siembra, y caza; y que se man-
de una rigurosa providencia, que la prohibiere en el todo, y
sin distincion de personas, que no la hagan, en tan perjudi-
ciables circunstancias=

Otro si Sup[er]co a Neys, que de este pedimento, y suprevido, me
de darme testimonio ala letra para los efectos, que me con-
tengan, y derroguen, o invaliden, hablando con la modestia
debida, a la Superioridad del real consejo oca-
silla, u otro tribunal competente, donde hagan mas circuns-
tanciado, y grave este Receso; y para ello me recuso im-
partir ala letra duesto mi pedimento; que es Justicia que
pido en lo necesario Tuya, y para ello etc



Francisco Alcalá Galiano

